

## MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO Nº

451

FIRMA

V° B° TESORERO

VISTOS:

QUILLON, mi rcoles 20 mayo 2015

- 1. LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2. "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3. LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4. Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-355

- La Obligacien Presupuestaria , 20-364 DECRETO: PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

CEGAMED CHILE S.A.

99.593.170-2

LA SUMA DE: \$

SON

203.788

PESOS M/L

RECIBI CONFORME

DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION INSUMOS MEDICOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO CEGAMED DE CHILE S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA: CUENTA DENOMINACION DEBE HABER R.U.T.: DOCUMENTO 2152204005002 Material y Utiles Quirurgicos Cesfam Qui 203.788 99593170-2 F-138 1110201 Banco Estado Fondos de Salud 203.788 99593170-2 C-0 203.788 ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE DEPTO. SALUD HUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL **CUENTA CORRIENTE** CHEQUE NUMERO NOMBRE R.U.T.: EGRESO Nº FECHA DE PAGO